


Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2026- **026975** /AREAD-GUBIR-20.1

Ciudad y Fecha: San José del Guaviare, 29 de mayo de 2026

Señor coronel  
**HENRY ALEXANDER LEAL VELÁSQUEZ**  
Cargo del Ordenador del Gasto  
San José del Guaviare

**ASUNTO:** informe de supervisión No. 1 contrato DEGUV 29-7-10008-26

**TIPO DE INFORME**

PERIÓDICO X O FINAL    

**Periodo del informe de supervisión**

<b>Desde</b>	<b>27/04/2026</b>	<b>Hasta</b>	<b>29/05/2026</b>
--------------	-------------------	--------------	-------------------


En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicione o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-025633-DEGUV del 01/05/2026, el señor mayor ALEJANDRO POSADA BENJUMEA, obrando en calidad de Jefe Área Administrativa, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor subintendente OSCAR GUIZA BALLEEN.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual.
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 0

**Información del contrato u orden de compra**

<b>Contrato No. / Orden de compra No.</b>	29-7-10008-26
<b>Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra</b>	Mantenimiento preventivo y correctivo de plantas eléctricas, equipos de bombeo, maquinaria agrícola, compresores de aire, pulidoras, taladros, extintores, plantas de tratamiento de agua potable, equipos de medición, recarga de extintores y calibración de equipos de medición del departamento de policía Guaviare y la unidad prestadora de salud Guaviare.
<b>Contratista</b>	INVERSIONES ARAR SM SAS ZOMAC

Página 2 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
<b>Representante legal</b>	SANDRA MILENA ARROYAVE ARENAS	
<b>Valor inicial del contrato u orden de compra</b>	Sesenta y tres millones cuatrocientos mil pesos (63.400.000,00)	
<b>Valor adiciones del contrato u orden de compra</b>	No aplica	
<b>Valor total del contrato u orden de compra</b>	Sesenta y tres millones cuatrocientos mil pesos (63.400.000,00)	
<b>Plazo de ejecución inicial</b>	15/12/2026 o hasta agotar el presupuesto oficial.	
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra</b>	El día 27/04/2026	
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)</b>	El día 15/12/2026	
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	No aplica	
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	No Aplica	
<b>Adiciones</b>	No Aplica	
<b>Modificatorios</b>	No Aplica	
<b>Prorrogas</b>	No Aplica	
<b>Otros</b>	No Aplica	

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

### 1.1 Acciones adelantadas:


La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

- Mediante el acta No. AE-2026-006140-DEGUV del 04/05/2026, se dejó constancia del inicio del contrato No. 29-7-10008-26.

## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES


### CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA


OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF).	No aplica	se dejó constancia, que aun no han pasado facturación por lo tanto no da cumplimiento del pago de las obligaciones al sistema de seguridad social.


Página 3 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

**CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (ELEMENTOS ENTREGADOS)**

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	<p><b>CAPACIDAD OPERATIVA:</b> el contratista acreditado que cuenta con la capacidad operativa, técnica y logística necesaria para garantizar la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual, para tal efecto, deberá presentar certificación suscrita por el representante legal, bajo la gravedad de juramento, en la que manifieste que, dispone de un establecimiento comercial propio y debidamente registrado ante la Cámara de Comercio, desde el cual desarrolla actividades relacionadas con el objeto del proceso.</p> <p>Cuenta con los medios logísticos, técnicos, tecnológicos y administrativos, así como con personal idóneo, equipos e insumos, que le permitan atender de manera inmediata y eficiente los requerimientos del contrato.</p> <p>Garantiza la disponibilidad permanente para la atención de mantenimientos preventivos, correctivos y urgentes.</p> <p>Documentos Soporte El oferente anexo en la certificación:</p> <p>Registro fotográfico del establecimiento. Dirección física y número telefónico de contacto. Documento que acredite el uso legítimo del establecimiento. La información aportada podrá ser verificada por la Entidad en cualquier etapa del proceso de selección o durante la ejecución del contrato.</p>	SI	El contratista cuenta con la capacidad operativa, técnica y logística necesaria para garantizar la correcta y oportuna ejecución de la presentación de la oferta.
2	<p><b>CALIDAD DEL MANTENIMIENTO:</b> el contratista presento certificación firmada por el representante legal de la empresa donde manifieste que ofrecerá una garantía mínima por el mantenimiento preventivo de tres (03) meses, mantenimiento correctivo de seis (06) meses y de un (01) año a los repuestos utilizados en el mantenimiento, contados a partir de la fecha del mantenimiento y/o suministro; si durante el tiempo de la garantía los equipos que se les realizo el mantenimiento o cambio de piezas presentan falencias en su normal funcionamiento, como consecuencia de la falta de calidad de los repuestos instalados o la falta de idoneidad de la persona que realizó el trabajo, el contratista asumirá la garantía sin generar ningún sobrecosto para la entidad, dando respuesta en un término no superior a 24 horas.</p>	SI	Al momento no se presentado ninguna garantía, ya que el contrato está en su etapa de inicio.
3	<p><b>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:</b> con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar, el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los elementos y evitar demoras en la entrega, devoluciones por especificaciones técnicas, entregas parciales, desgaste administrativo en efectuar ampliación del plazo de ejecución, realizar</p>	SI	El contratista cumplió con las características de la entrega de los elementos.

Página 4 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
	<p>proceso de incumplimiento y obtener perjuicios por falta de los bienes, el contratista acredita su experiencia en contratos realizados y liquidados, cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso, cuyo valor total sea igual o superior al 50% del presupuesto asignado para el proceso actual. Por lo anterior el oferente debe presentar:</p> <p>OPCION 1: mínimo un (1) contrato con alguna Entidad Estatal y/o Mixta, cuyo valor sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%), del valor del estimado del presente proceso.</p> <p>Documentos a presentar</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Enlace del proceso (link SECOP)</li> <li>✓ Liquidación del contrato firmado por las partes y/o certificación expedida por la entidad contratante</li> </ul> <p>OPCION 2: mínimo un (1) contrato con alguna Entidad Privada, cuyo valor sea igual o superior al setenta y cinco por ciento (75%), del valor del estimado del presente proceso.</p> <p>Documentos a presentar</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Contrato firmado por las dos partes</li> <li>✓ Liquidación del contrato</li> <li>✓ Factura de venta del contrato que cumpla con los requisitos establecidos en el Artículo 617 del Estatuto Tributario y si se trata de factura electrónica esta deberá estar debidamente autorizada por la DIAN</li> <li>✓ Certificación contractual que contenga mínimo la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre o razón social del contratante</li> <li>• Nombre o razón social del contratista</li> <li>• Objeto contratado</li> <li>• Fecha de contrato</li> <li>• Valor del contrato</li> <li>• Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto contractual</li> </ul> </li> </ul> <p>Dirección y número telefónico del contratante</p>		
4	<p>DISPONIBILIDAD: El contratista presento certificación firmada por el representante legal de la empresa, mediante la cual manifieste que cuenta con la disponibilidad operativa del establecimiento para la prestación del servicio de mantenimiento, en el horario comprendido de lunes a sábado, de 08:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 18:00 horas, incluyendo días festivos, cuando la necesidad del servicio así lo requiera.</p> <p>Así mismo, el contratista deberá garantizar la efectividad en la prestación del servicio no excederá un plazo máximo de veinticuatro (24) horas, contadas a partir del reporte o requerimiento efectuado por la Entidad, para la atención de fallas, daños o requerimientos relacionados con los elementos objeto de la contratación, asegurando una respuesta oportuna que permita mantener la</p>	SI	El contratista ha garantizado la efectividad en la presentación del servicio.

Página 5 de 8		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
	continuidad operativa de los equipos y servicios institucionales.			
5	<b>CALIDAD DE LOS REPUESTOS:</b> el contratista presente certificación firmada por el representante legal de la empresa donde se compromete a instalar repuestos nuevos y originales, no usados, no remanufacturados y/o repotenciados, con una garantía de un (01) año a partir de su instalación, en caso en que le repuesto presente fallas o resulte defectuoso, este será cambiado por uno nuevo en un tiempo no mayor de 24 horas después de haber informado la novedad y los costos en su totalidad serán asumidos por el contratista.	SI		No se ha realizado ningún tipo de trámite de garantía de los elementos entregados por parte del contratista
6	<b>CONCEPTOS TÉCNICOS:</b> Si durante el desarrollo de las actividades o al momento de realizar el diagnóstico de los equipos a intervenir se evidencia fallas irreparables o reparaciones que superen el valor del equipo, el contratista deberá informar de manera inmediata al supervisor del contrato entregando copia del concepto técnico del equipo según formato establecido por la Policía Nacional, lo anterior con el fin de realizar la respectiva baja del bien.	SI		Condición técnica cumplida y evaluada por parte del comité evaluador al momento de la presentación de las ofertas por parte de los oferentes.
7	<b>CONSTANCIA INDIVIDUAL:</b> el contratista presenta certificación firmada por el representante legal de la empresa donde se compromete a dejar constancia individual de la intervención a cada equipo mediante la elaboración de una hoja de vida del equipo donde se relacione toda la información del elemento (número de serie, número de inventario, dependencia, actividades realizadas estas se pueden relacionar con el código establecido en el contrato) documento que debe ser firmado por el contratista, técnico que realiza el mantenimiento y funcionario que recibe a satisfacción el servicio entregando copia al supervisor del contrato para soportar la respectiva cuenta de cobro e iniciar el trámite para realizar el pago.	SI		Condición técnica cumplida y evaluada por parte del comité evaluador al momento de la presentación de las ofertas por parte de los oferentes.  El contratista sostiene los precios establecidos dentro de la aceptación de oferta los cuales corresponden a la propuesta económica presentada.
8	<b>VERIFICACIÓN DEL RUIA:</b> el contratista presente certificación firmada, junto con la oferta que no se encuentra registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue; para lo cual deberá anexar a la certificación el pantallazo del aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA.	SI		Condición técnica cumplida y evaluada por parte del comité evaluador al momento de la presentación de las ofertas por parte de los oferentes.  El contratista sostiene los precios establecidos dentro de la aceptación de oferta los cuales corresponden a la propuesta económica presentada.
9	<b>CERTIFICADOS:</b> el contratista presente certificación firmada por el representante legal de la empresa, mediante la cual se compromete a entregar copia del certificado de calibración de los	SI		Condición técnica cumplida y evaluada por el comité evaluador al momento de la presentación de las ofertas por parte de los oferentes.

Página 6 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

	equipos de medición y de igual forma el certificado del mantenimiento realizado.		
	GESTIÓN AMBIENTAL: el contratista diligenció el formato anexo en la invitación "SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL", el cual fue presentado dentro de la propuesta para posterior verificación por parte del evaluador.	SI	El contratista certificó los insumos y productos químicos a utilizar, lo que permitió verificar su idoneidad y el cumplimiento de la normatividad vigente.
	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: el contratista diligenció el formato anexo a la invitación "SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", el cual fue ser presentado dentro de la propuesta.	SI	El contratista diligenció el formato SG-SST, evidenciando su implementación; se recomienda completar todas las casillas para su correcta evaluación.

### 1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

A la fecha no se ha presentado ningún tipo de novedad con la ejecución del contrato.

### 3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido treinta (32) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando noventa y seis (96) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.


### 4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional – Departamento de Policía Guaviare, se obliga a cancelar pagos parciales de acuerdo a las actividades realizadas por parte del contratista, a la cuenta que indique, de conformidad con la aprobación del PAC correspondiente que efectuó el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la factura comercial vigente de acuerdo a las normas estipuladas por la DIAN, a lo cual el contratista no debe constituirlo o darle la connotación de título valor, por cuanto se requiere de la misma para el trámite del respectivo pago, la cual deberá ser entregada junto con el recibido a satisfacción del bien o servicio por parte del supervisor o supervisores del contrato y los documentos (el contratista deberá acreditar el pago de los parafiscales, seguridad social (salud y pensión), anexando fotocopia del último mes cancelado ICBF, SENA, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR) si le corresponde, requeridos por la Oficina de Central de Cuentas del Departamento de Policía Guaviare, teniendo en cuenta el derecho a turno de acuerdo con el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, hasta completar el cien por ciento (100%) del valor del contrato.

NOTA 1: Se debe aplicar lo estipulado en el Decreto 2242 de fecha 24/11/2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público "Por el cual se reglamentan las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal".

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Nacional – Departamento de Policía Guaviare, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Departamento de Policía Guaviare se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado, y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

El acta de entrega o informe de constancia de recibido a satisfacción, aunque se encuentre suscrita por el supervisor o supervisores del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del Departamento de Policía Guaviare del bien suministrado y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la buena calidad y cantidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Página 7 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas al Departamento de Policía Guaviare.

Para el trámite de pago de las facturas generadas se realizarán de acuerdo a lo estipulado en la "Guía gestión documentos electrónicos en el proceso de Recepción del Sistema de Factura Electrónica – SIIF Nación" encontrada en la página principal de SIIF nación en la siguiente ruta:  
<https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SIIFNacion/pages/ciclodenegocios/p18recepcionfacturaselectronica/procesorecepcionfacturasparapago>

NOTA 2: el contratista, en caso de estar obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar para los pagos del contrato la factura electrónica validada previamente por la DIAN, y ser remitida al correo electrónico: [siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co](mailto:siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co); como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, la cual debe ser revisada y aprobada por el supervisor del contrato en sistema SIIF Nación.

Cuenta ahorros No. 828-000031-19 a nombre de la empresa INVERSIONES ARAR SAS ZOMAC identificada con NIT. 901782102.

**4.1. Ejecución Financiera y Pagos:**

<b>a. Balance general de pagos y entregas</b>		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$63.400.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 0,00	0,0%
Valor total facturado	\$ 0,00	0,0%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0,00	0,0%
Valor pagado	\$ 0,00	0,0%
Valor pendiente de entrega	\$63.400.000,00	100%

<b>b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado</b>							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

**4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)**


No aplica.

**5. RECOMENDACIONES**

El proceso hasta la fecha se ha desarrollo sin ningún tipo de situación, por ende, esta supervisión no tiene ningún tipo de recomendación para la Unidad.


**6. CONCLUSIONES**

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

Página 8 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	<b>SI</b> <u>  X  </u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	<b>NO</b> <u>      </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

  
 Firma \_\_\_\_\_  
 Subintendente **OSCAR GUIZA SALAZAR**  
 Supervisor del contrato No. PN 986UV 29-7-10008-26  
 Correo electrónico: oscar.guiza760@correo.policia.gov.co  
 No. Celular: 3145243211